



Intentos: Se permiten dos intentos sólo a los opositores que hagan nulo el primero.

Tiempo máximo:

Hombres: 10,00

Mujeres: 11,00

\* Por debajo de la valla \_\_\_\_\_

. Por encima de la valla - - - - -

Cada una de las pruebas de aptitud física será eliminatoria cuando el aspirante no alcance el mínimo señalado en las mismas o sea calificado como "no apto" cuando así se prevea.

### ANEXO III

#### TEMARIO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE INTERÉS PARA LA POLICIA LOCAL.

##### PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. La Corona: Funciones Constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El Refrendo: Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 3. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica.

Tema 4. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

Tema 5. El Poder Judicial. Principios constitucionales. El Consejo General del Poder Judicial

Tema 6. Organización territorial del Estado.

Tema 7. Tipología de los Entes públicos. La Administración Central, Autónoma, Local e Institucional.

Tema 8. Ley Orgánica 2/1.995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla.

Tema 9. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

Tema 10. Los actos administrativos: concepto y clases. Recursos Administrativos : Recurso de Alzada y Recurso Potestativo de Reposición.

Tema 11. El procedimiento administrativo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación.

Tema 12. El Régimen local español: principios constitucionales y regulación jurídica. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales.